

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110**ALPEDRETE**

LICENCIAS

A instancias de “Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal”, se ha solicitado licencia de actividad, instalación y funcionamiento de recinto subterráneo de telecomunicaciones en la zona verde existente en la calle Las Aguas, frente al número 38 (urbanización “Los Berrocales”), de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes.

Alpedrete, a 19 de octubre de 2010.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(02/10.838/10)